

TIERRAS DE LEÓN

SUMARIO



EDITA: Excma. Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

*

EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** Pedro Luis Abad Lera, Miguel A. Alvarez Edo, T. Burón, José L. Galván Romo, Antonio García Alvarez, María Jesús González González, Francisco Javier López Fernández, Jesús Puente Fernández, Eduardo Sánchez Compadre.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

*

FOTOGRAFÍAS: En cubierta: Manuel Martín (color) y Amalio Fernández (blanco y negro). En páginas: Alejandro G., Francisco Javier López, Marqués de Santa María del Villar, Winocio.

*

FOTOGRAFADOS: Estébenez.

*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.

	<u>Páginas</u>
<i>Crerios</i> , por Alberto Pérez Ruiz	III
<i>León, una provincia que se desertiza</i> , por Antonio García Alvarez	1
<i>La población activa de la ciudad de León</i> , por María Jesús González González	21
<i>La Obra Pia, antecedente del Hospicio de León</i> , por T. Burón	29
<i>Fauna de mamíferos de La Candamia</i> , por Pedro Luis Abad Lera	53
<i>Aportación al conocimiento biodemográfico de la comarca de Babia</i> , por Miguel A. Alvarez Edo, Luis Caro Dobón, Eduardo Sánchez Compadre y José Luis L. Galván Romo	65
<i>Velilla de la Reina: manifestaciones culturales y ciclos de la vida humana</i> , por Francisco Javier López Fernández	83
<i>El habla de la Tierra de la Reina</i> , por Jesús Fuente Fernández	105



N.º 59 - Año XXV - Segunda época
Periodicidad trimestral - 30 de junio de 1985

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

CRITERIOS

MAS SOBRE LEONESISMO



O es ésta la primera vez que aparece en estas páginas de "Criterios" la voluntad de indagación sobre el "qué" y el "cómo" del leonesismo. A medida que el tiempo "regionalizado" y "autonomizado" transcurre, se va produciendo una decantación de estas nociones, pero aún no existe la claridad que debería hacer tabla rasa con las confrontaciones "bizantinas".

El "qué" del leonesismo es el "qué" de León. Sabido lo que León sea, el leonesismo queda automáticamente elevado a una categoría exacta. Pero esto no ocurre —no va a ocurrir— fácilmente por lo que diré.

La geografía leonesa, como todas las geografías humanizadas, habría de definirse según parámetros culturales e históricos. Pero éstos se derivan de hechos dinámicos, es decir, "movedizos", en el mejor sentido; por tanto, para definirnos territorialmente, habría que tomar los datos del territorio leonés en un momento concreto. ¿De qué momento? ¿Del presente?, ¿del pasado? ¿De qué pasado, entre los muchos pasados puntualizables?

Y, en cuanto al presente, es decir, ciñéndonos a una actualidad cultural profunda, la cosa es aún más problemática; si atendemos a la idiosincrasia y a la lengua (a sus residuos, sería más adecuado decir, porque el fenómeno de nuestros días es, precisamente, el de un sincretismo cuasi universal, es decir, el de una irrefrenable "standardización" de las costumbres y las hablas, de manera que los rasgos autóctonos quedan poco menos que relegados al rango de exhibición museística o folklórica), si atendemos, digo, a la idiosincrasia y a la lengua, nos encontraremos una diversa y hermosa "periferia" de influencias, de modo que, desde los galaico-portugueses hasta los terracampinos castellanos, hombres y rasgos son fraternos con nosotros.

Lo que, en el orden de la autonomía territorial, sea o deba ser León, se manifiesta, pues, materia opinable, y tan argumentable es la opción bímembre actual

(León y una parte de Castilla integrados) como la de un León "amplio", que incluyese las provincias de Zamora y Salamanca, o la de un León restringido a la demarcación administrativa relativamente reciente, que es nuestra provincia. Siempre funcionan componentes subjetivos. Por ejemplo (y esto es más una sinceridad personal que una propuesta política): yo, personalmente, creo advertir una "franja" de afinidades y atracciones entre la comarca de Benavente y León. Esto no obsta para que el realismo y la voluntad de leonesismo práctico me certifiquen que el León real es el León posible y efectivo, es decir, la provincia, un espacio geopolítico que, en su totalidad, se corresponde unitariamente con la Diputación.

Duda casi metafísica, pues, para el que quiera perder el tiempo con abundancia. Dentro de la duda, lo que a mí me parece sensato y leonesista es asentar los pies en la realidad geopolítica actual y actuar a favor de la vida desde esa realidad.

El leonesismo, según esto, consistirá en preocupación y acción; preocupación y acción que no se gastan en cuestionar instituciones, sino que, desde éstas (desde las actuales y, si necesario fuera, desde otras), se aplican al bienestar comunitario de los ciudadanos leoneses.

Puestos a elegir, nuestro leonesismo será el que comporte una conducta orientada a la satisfacción de necesidades y a mejorar la calidad de vida de nuestros paisanos de hecho y de derecho.

Preocupación por lo leonés primariamente vivencial será, por tanto, la primera nota distintiva del leonesismo que preferimos; la segunda consistirá en la preocupación por lo específicamente leonés, es decir por lo distintivamente leonés. Aquí estamos ante perspectivas culturales. El que más arriba hayamos aludido a la diversidad y al "cinturón" de influencias que nos caracteriza, no significa que no hagamos nuestra, profundamente nuestra, esta diversidad. No existen identidades culturales en estado puro; las culturas peculiarmente territorializadas son siempre tanto más ricas cuanto más resultan de intercambios, cruces y préstamos con el "exterior". La "endogamia" no es buena para la cultura.

Pues bien, nosotros estamos precisamente en el punto donde se cruzaron y siguen cruzando múltiples fuerzas culturales, y esa es nuestra riqueza y nuestro orgullo. Y esto nos parece lo específica y distintivamente leonés.

De nuestra actitud (de la del Presidente corporativo que firma estas páginas y de la de otros muchos), hay otro dato que conviene resaltar: se trata de que tal actitud no se concilia con ninguna negatividad, con el oponerse "porque sí". Dentro del Estado español y del orden constitucional, contando con la existencia de un Ente autonómico supraprovincial, estamos por León, a favor de la vida en León; si el entramado institucional o nuestra posición dentro de él fueran distintos, seguiríamos en las mismas.

Entendemos que la Diputación de León debe ser, en todo caso, la institución leonesa por excelencia, por antonomasia, por definición, y por todos los tópicos habidos y por haber de la retórica política, con tal de que lo sea en el terreno de los hechos.

En este sentido (por imperativo del cargo, en el caso de que no pueda serlo por méritos propios), el Presidente de la Diputación leonesa debe ser el primer leonesista.

Dicho de otra manera: al margen del acontecer autonómico, incluso en la hipótesis de cualquiera otra situación, nuestra Diputación es la institución más esencialmente abarcadora de lo leonés. Ayudémonos con ejemplos: incluso todos los partidos implantados en León, (con total abstracción de ideologías para los que las tengan y de recetarios demagógicos para los que no las tengan) son leoneses de pleno derecho. Y no porque a mí se me ocurra decirlo en estas líneas, sino porque así es, me guste o no. Este reconocimiento no me impedirá anotar aquí que, además del leonesismo de conducta (el que se traduce en hechos positivos) y del leonesismo de opinión (el que se encarna en los niveles histórico-culturales), y del leonesismo simplemente sentimental, existe un leonesismo de la demagogia, fundamentado en la alteración de ánimos, en el halago de apetencias, sean éstas razonables o no, y en el encubrimiento deliberado de las normas que rigen la realidad y la convivencia, normas cuya existencia está legitimada por todos nosotros.

Por si a alguien le fueran necesarias aclaraciones relativas a lo que queremos significar, líneas arriba, al hablar de conducta, entraré en puntualizaciones algo más extensas.

Desde la Diputación de León y, obviamente, desde su Presidencia, leonesismo de conducta será construir y conservar los caminos necesarios, electrificar, dotar de teléfonos y abastecer de aguas a los pueblos, incluidos los que hablan (hablaron) el bable, los que llaman a sus fiestas a los gaiteros de Valdeorras y los que construyen (construyeron) palomares según modelos palentinos, así como los que se gobiernan mediante corporaciones alejadas ideológicamente.

Otro leonesismo que también es de conducta pero que, en cierto modo, cae fuera de las que son competencias obligatorias de las diputaciones, es igualmente reivindicado por la que yo presido. Me refiero al leonesismo aplicado a lo que es distintiva, privativa y específicamente leonés. No es un leonesismo primario (primario en el mejor sentido, en el de respuesta a necesidades básicas, ligado a infraestructuras); es, ciertamente, un leonesismo en el nivel "alto" de la humanización de la existencia. Aquí aparece la atención a la estética del paisaje, la lucha contra su degradación, la recuperación y conservación de monumentos y testimonios artísticos de nuestro pasado, la ayuda a la investigación y a la creatividad, la dignificación de las festividades, todo eso que de

manera genérica concierne a la superestructura, es decir, a la cultura, y que no es competencia tradicional de las diputaciones.

En este terreno también somos leonesistas; es decir, también estamos, con hechos, a favor del enriquecimiento espiritual de los leoneses todos. Las controvertidas pallozas, el monasterio de Carracedo, el castillo-palacio de Toral, la calzada romana de Vegarada, el torreón medieval de La Vecilla, al consistorio de Astorga, las becas para catalogaciones y estudios, los convenios con la Universidad, la ayuda a los deportes autóctonos, a los estudios y experiencias artísticas (incluidas las cinematográficas y teatrales), la colaboración en las fiestas populares, tienen, por separado y en conjunto, unas dimensiones que sólo puede ignorar quien deliberadamente quiera ignorarlas.

Mientras sigamos adscritos a este leonesismo de los hechos, no nos preocupan demasiado las otras modalidades. Las respetamos (salvo en los casos netamente demagógicos), y nos parecería bien que el respeto fuera recíproco.

ALBERTO PEREZ RUIZ
Presidente de la Diputación Provincial